

## **El Comité de Empresa del centro ocupacional y residencia Les Talaies llega a un acuerdo sobre las condiciones laborales de su personal tras varios años de discrepancias con el Ayuntamiento de Villajoyosa**

Esta modificación laboral recoge las necesidades del centro que supone la creación de 5 nuevos puestos de trabajo y la obligatoriedad de la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales y el cumplimiento del tiempo destinado a formación profesional del personal del centro.

El Organismo Autónomo Local Parra Conca y el Comité de Empresa acuerdan las condiciones laborales del personal del centro ocupacional y residencia Les Talaies. El Alcalde Marcos Zaragoza, presidente del Organismo Autónomo Local Parra Conca, se ha reunido hoy con el Comité de Empresa del centro ocupacional para establecer las nuevas condiciones laborales del personal del centro. De esta manera, se ratifica la modificación de la secuencia de trabajo del personal de atención directa de los turnos de mañana, tarde y noche de la residencia. Este acuerdo contempla la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales con un cómputo de 1505 horas al año, a partir de la cual se establece la secuencia de trabajo para cada uno de los tres turnos. Por tanto, se regulariza el descanso de los fines de semana y el de entre jornadas atendiendo al Convenio Colectivo Laboral en vigor y elimina las jornadas intensivas de 15 horas y 9 horas. En cada turno se organizan dos grupos de trabajo, por lo que se añade un grupo en el turno de mañana que conlleva la creación de cinco nuevos puestos de trabajo, que implica la contratación de nueve trabajadores. Asimismo, se reducen los horarios de los turnos de tarde y de noche y la jornada laboral incluye la dedicación de 4 horas al mes dedicada a sesiones formativas o de reunión, anteriormente no incluidas y que el empleado debía recuperar si las empleaba en horario laboral. “Hemos conseguido un acuerdo muy importante, pues tras varios años de conflicto con los representantes sindicales, por fin, se ha llegado a un consenso en el que todos los trabajadores han mostrado su satisfacción puesto que cumple sus demandas y se trasladan al acuerdo las advertencias de la Inspección de Trabajo”, destaca el Alcalde. Esta modificación de la secuencia de trabajo se aplica en el ejercicio 2024 y se valorará su efectividad en cuanto al

respeto de los derechos laborales como en la calidad de la prestación del servicio a los usuarios. El Organismo Autónomo Local Parra Conca está presidido por el Alcalde de Villajoyosa y gestiona el Centro Ocupacional y Residencia Les Talaies, destinado a la atención de personas con diversidad funcional, cuya titularidad corresponde a la conselleria de Servicios Sociales e Igualdad.

**Noticia publicada el** 22 de Mayo de 2024

**Fuente:**Fuente propia

**Categoria:**Servicios Sociales e Igualdad, Personal.

